



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado
de Internacionalización



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

SEXTA RESOLUCIÓN DEFINITIVA. PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE PERSONAL CON FINES DOCENTES. Curso 2022/2023

Anexo a la Resolución de 14 de abril de 2023 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada, por la que se publica la sexta resolución definitiva de adjudicación de ayudas para el programa de movilidad internacional de personal docente para el curso 2022/2023.

En la presente propuesta se han tenido en cuenta las solicitudes presentadas completas desde la publicación de la última resolución hasta al 2/3/2023.

Las estancias propuestas deberán realizarse en los periodos para los que han sido autorizadas. Cualquier modificación que afecte a las fechas o al destino de la movilidad inicialmente prevista, deberá ser informada la Oficina de Relaciones Internacionales y quedará supeditada a una autorización expresa.

MODALIDAD 1: movilidades en el marco del Programa Erasmus+: Erasmus (países del Programa), universidades integrantes de la Alianza Universitaria ARQUS y universidades suizas.

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DOCENCIA	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
DURÁN BERNARDINO, MANUELA	FACULTAD DE DERECHO	(I ROMA34) UNIVERSITÀ TELEMATICA UNIVERSITAS MERCATORUM	CONCEDIDA	
SUÁREZ CUADROS, SIMÓN JOSÉ	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	(LT VILNIUS01) VILNIUS UNIVERSITY	CONCEDIDA	
JIMENEZ MANCHADO, INMACULADA	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE MELILLA	(I PADOVA01) UNIVERSITÁ DEGLI STUDI DI PADOVA	CONCEDIDA	



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**Vicerrectorado
de Internacionalización**



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DOCENCIA	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
OLARIU, OZANA	FACULTAD DE DERECHO	(D WURZBUR01) BAYERISCHE JULIUS- MAXIMILIANS-UNIVERSITÄT WÜRZBURG	CONCEDIDA	
IBARRONDO DÁVILA, MARÍA DEL PILAR	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	(P COIMBRA02) POLYTECHNIC INSTITUTE OF COIMBRA	CONCEDIDA	
MARTÍN SALVADOR, ADELINA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	(P LISBOA01) UNIVERSIDADE CATOLICA PORTUGUESA I	CONCEDIDA	
FERNÁNDEZ GÓMEZ, ELISABET	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE MELILLA	(P LISBOA01) UNIVERSIDADE CATOLICA PORTUGUESA I	CONCEDIDA	
VILLA GONZÁLEZ, EMILIO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DEL DEPORTE MELILLA	(I MILANO16) UNIVERSITA DEGLI STUDI DI MILANO BICOCCA	CONCEDIDA	
BARRANCO RUIZ, YAIRA MARÍA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DEL DEPORTE MELILLA	(I MILANO16) UNIVERSITA DEGLI STUDI DI MILANO BICOCCA	CONCEDIDA	
OSUNA PÉREZ, FERNANDO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	(TR ISTANBU04) ISTANBUL TECHNICAL UNIVERSITY	CONCEDIDA	



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

**Vicerrectorado
de Internacionalización**



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DOCENCIA	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
OSUNA PÉREZ, FERNANDO	E.T.S. DE ARQUITECTURA	(PL NYSA01) UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES IN NYSA	CONCEDIDA	
ABARCA ÁLVAREZ, FRANCISCO JAVIER	E.T.S. DE ARQUITECTURA	(TR ISTANBU04) ISTANBUL TECHNICAL UNIVERSITY	CONCEDIDA	
ABARCA ÁLVAREZ, FRANCISCO JAVIER	E.T.S. DE ARQUITECTURA	(PL NYSA01) UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES IN NYSA	CONCEDIDA	
ROMERO MARTÍNEZ, JOSÉ MARÍA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	(TR ISTANBU04) ISTANBUL TECHNICAL UNIVERSITY	CONCEDIDA	
BELLIDO MÁRQUEZ, MARÍA DEL CARMEN	FACULTAD DE BELLAS ARTES	(I BOLOGNA03) ACCADEMIA DI BELLE ARTI DE BOLOGNA	CONCEDIDA	
HERNÁNDEZ MONTES, ENRIQUE	E.T.S. DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	(P FARO02) UNIVERSIDAD DEL ALGARVE	CONCEDIDA	
GIL MARTÍN, LUISA MARÍA	E.T.S. DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	(P FARO02) UNIVERSIDAD DEL ALGARVE	CONCEDIDA	



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado
de Internacionalización



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DOCENCIA	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
ORTEGA SANTOS, ANTONIO	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	(F ST DENI01) UNIVERSITÉ DE LA REUNION	PROPUESTO PARA LA AYUDA	
MOLINA PÉREZ, JAVIER	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	(P LISBOA43) UNIVERSIDADE ABERTA	DENEGADA	No existe acuerdo bilateral vigente para las fechas propuestas
POLO PEÑA, ANA ISABEL	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	(D KIEL03) KIEL UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES	DENEGADA	No ha sido autorizada la estancia menor de 5 días
PECO TORRES, FRANCISCO	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	(D KIEL03) KIEL UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES	DENEGADA	No ha sido autorizada la estancia menor de 5 días

MODALIDAD 2: movilidades en el marco del Programa Erasmus+: Dimensión Internacional (Países Asociados)

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DOCENCIA	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
LORENZO QUILES, OSWALDO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DEL DEPORTE MELILLA	(T MAHIDOL05) MAHIDOL UNIVERSITY	DENEGADA	No existe disponibilidad financiera para el destino indicado



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado
de Internacionalización



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

MODALIDAD 3: movilidades en el marco de convenios bilaterales o redes multilaterales de la Universidad De Granada

APELLIDOS Y NOMBRE	CENTRO DOCENCIA	DESTINO SOLICITADO	ESTADO	OBSERVACIONES
LÓPEZ BELMONTE, JESÚS	FACULTAD DE EDUCACIÓN, ECONOMÍA Y TECNOLOGÍA DE CEUTA	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	CONCEDIDA	
MARÍN MARÍN, JOSÉ ANTONIO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	CONCEDIDA	
POZO SÁNCHEZ, JOSÉ SANTIAGO	FACULTAD DE EDUCACIÓN, ECONOMÍA Y TECNOLOGÍA DE CEUTA	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	CONCEDIDA	
RAMÍREZ SEGADO, ALEJANDRA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y DEL DEPORTE MELILLA	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	RENUNCIA	

NOTA IMPORTANTE:

1. La estancia deberá ser, con carácter general, de cinco días laborables, excluyendo el viaje.
2. En el caso de que la actual situación de crisis sanitaria internacional no permita realizar la estancia solicitada de forma presencial, se permitirán, en el marco de la presente convocatoria, actividades docentes de carácter virtual, si bien las personas participantes en dichas actividades **no percibirán ayuda económica alguna**.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Vicerrectorado
de Internacionalización



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

3. De acuerdo con los términos de la Convocatoria, el personal seleccionado deberá presentar su «MOBILITY AGREEMENT» (ANEXO IV de la convocatoria) firmado por los responsables de la institución de acogida, en cuanto lo reciban firmado y, en todo caso, antes de comenzar su movilidad. Este documento se enviará escaneado a intlstaff@ugr.es.
La no presentación del mismo en el plazo establecido se entenderá como desistimiento.
4. Todas las personas seleccionadas deberán entregar y justificar documentalmente la estancia en la Oficina de Relaciones Internacionales, obligatoriamente en el plazo de 10 días posteriores al regreso.
5. Se podrá solicitar modificación por escrito de las fechas de la estancia indicadas en la solicitud, que podrán ser autorizadas únicamente tras previa comprobación de la Oficina de Relaciones Internacionales de que no se incurrirá en la situación de incumplimiento del acuerdo interinstitucional.
6. Cualquier duda o información adicional puede solicitarla en el correo intlstaff@ugr.es.